

22486 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Francisco de Alaminos Peralta, doña María del Carmen Jiménez-Alfaro y a doña Elvira Chacón y Bernaldo de Quirós en el expediente de sucesión del título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada.

Don Francisco de Alaminos Peralta, doña María del Carmen Jiménez-Alfaro y doña Elvira Chacón y Bernaldo de Quirós han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Alhendín de la Vega de Granada, vacante por fallecimiento de don Francisco Jiménez-Alfaro Alaminos, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22487 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María del Carmen Sousse Fradera y a doña Paloma Barris y Armet de Castellví en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Castellví.

Doña María del Carmen Sousse Fradera y doña Paloma Barris y Armet de Castellví han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Castellví, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto puedan alegar las interesadas lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22488 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Queipo de Llano y Acuña la rehabilitación en el título de Vizconde de Matarrosa.

Don Francisco Queipo de Llano y Acuña ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Matarrosa, concedido a don Alvaró Queipo de Llano en 8 de abril de 1857, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DE HACIENDA

22489 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 145, concedida a la Banca «Más Sardá, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Banca Más Sardá», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 145, concedida en 20 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona (Agencia número 2-c), Caspe, número 51, bajos, a la que se asigna el número de identificación 02-45-04.

Cornellá del Llobregat (Sucursal), rambla de Anselmo Clavé, número 22, bajos, a la que se asigna el número de identificación 08-45-05.

Madrid, 23 de octubre de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

22490 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos al «Banco de Europa, S. A.», Autorización número 204.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Europa, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, y la regla 43 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos», en el establecimiento que se indica, el que deberá ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre la materia.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona (Oficina central), Rosellón, 214, a la que se asigna el número de identificación 08-67-01.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

22491 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos al «Banco Industrial de Catalunya», Autorización número 203.

Visto el escrito formulado por el «Banco Industrial de Catalunya», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, y la regla 43 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos», en los establecimientos que se indican, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre la materia.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona (Oficina principal), paseo de Gracia, 45, a la que se asigna el número de identificación 08-68-01.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida (Sucursal), avenida del Caudillo, 43, a la que se asigna el número de identificación 25-28-01.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid (Sucursal), glorieta de Rubén Darío, 5, a la que se asigna el número de identificación 28-59-01.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia (Sucursal), avenida General Primo de Rivera, 17, a la que se asigna el número de identificación 30-24-01.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia (Sucursal), plaza Alfonso el Magnánimo, 5, a la que se asigna el número de identificación 46-34-01.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao (Sucursal) alameda de Recalde, 27, a la que se asigna el número de identificación 48-23-01.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza (Sucursal), Canfranc, 22, a la que se asigna el número de identificación 50-27-01.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.